

Decreto prohíbe estacionamiento, en
Avenida Saavedra Sur frente a
Escuela Especial Erico Hornung
Maisan, según se indica.

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° **001441**

COLLIPULLI,

23 JUN 2026

VISTOS:

1. La Constitución Política de la Republica de 1980, Chile, que fija el Texto Constitucional Chileno actualmente vigente.
2. Las Facultades que confiere en la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
3. El Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales Ley N°18.883.
4. El Decreto Alcaldicio N°4109 de fecha 06.12.2024, que nombra como Alcalde Titular a don Manuel Macaya Ramírez.
5. Ley N°18.290, Ley de Tránsito, Artículo 159, N°1 y Artículos 163 y 164.
6. Informe N°034 de fecha 11.06.2026 del Jefe de Transito y Transporte Publico.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ordenar y regular el estacionamiento reservado de vehículos escolares, se hace necesario demarcar y prohibir el estacionamiento de vehículos particulares con tal de darles la facilidad a móviles autorizados a trasladar estudiantes con la finalidad de que al llegar al colegio o escuela estos encuentren un espacio para estacionar lo más cercano a la entrada del establecimiento educacional.
2. Ley N°18.290, Ley de Tránsito, Artículo 159, N°1 y Artículos 163 y 164.
3. Informe N°034 de fecha 11.06.2026 del Jefe de Tránsito y Transporte Publico.

DECRETO:

1. **Prohíbese**, el estacionamiento y detención de todo tipo de vehículos particulares en Avenida Saavedra Norte, frente a la entrada principal de la Escuela Erico Hornung Maisan, espacio que se encuentra debidamente delimitado y señalizado de acuerdo a la Ley De Tránsito y Transporte Publico.



2. La señalización que corresponda instalar será de responsabilidad de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico de la Municipalidad de Collipulli.
3. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velaran por el fiel cumplimiento del presente Decreto, denunciando a los infractores al Juzgado de Policía Local.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAIRO GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



MANUEL MACAYA RAMIREZ
ALCALDE

MMR/JGG/JCVS/jcv.s.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Juzgado de Policía Local.
- 2da. Comisaria Carabineros de Collipulli.
- Dirección de Seguridad Publica (Inspección)
- Unidad de Comunicaciones Municipal.
- Escuela Especial Erico Hornung Maisan
- Archivo Transito.

